

# CUIDADOS CON SEMOVIENTES EN LA VÍA

ACCENORTE S.A.S



## ¿QUÉ ES UN SEMOVIENTE?



Aquel que se mueve por sí mismo. Y se refiere exclusivamente a los animales; Entre los que se encuentran el ganado, los caballos y animales domésticos de mayor utilidad para el hombre.


## LEY 769 DE 2002 - ARTÍCULO 97

No deben dejarse animales sueltos en las vías públicas, o con libre acceso a éstas. Las autoridades tomarán las medidas necesarias para despejar las vías de animales abandonados, que serán conducidos al coso o se entregarán a asociaciones sin ánimo de lucro encargados de su cuidado.



## RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

La legislación civil establece que es responsabilidad del propietario del animal tener el cuidado y la custodia necesaria, de tal forma que este no genere ningún riesgo o daño a personas o a bienes de otras personas.



Si la falta de protección de los animales origina un hecho menor o con relevancia, el dueño será llamado dentro de un proceso administrativo para que se determine su responsabilidad.



## RECOMENDACIONES



- Mantener controlados los animales
- Realizar seguimiento diario a los semovientes
- Comprobar diariamente que las cercas de seguridad se encuentren en perfecto estado
- No instalar a los animales para que coman fuera de la cerca
- Informar si encuentran semovientes obstruyendo el corredor vial

AcceNorte S.A.S

Líneas de emergencia: 3125196546 - 3125194023

Twitter: @Accenorte

[www.accenorte.com](http://www.accenorte.com)

